

**CIRCULAR N° 006/2014**

Santiago, 24 de febrero de 2014

**A :** SEÑORES ASOCIADOS  
SEÑORES EXPORTADORES DE MANZANAS PINK LADY®

**DE :** ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CHILE, A.G.

**REF. :** CUOTA COMITÉ PINK LADY®

---

Señores Exportadores:

La presente tiene por objeto informar a Uds. acerca de las actividades desarrolladas por el Comité Pink Lady®, el cual se constituyó el año 2006, al interior de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, A.G (ASOEX), como una iniciativa de las empresas exportadoras destinada a constituir una contraparte con el propósito de facilitar el entendimiento ante la Apple and Pear Australia Limited (APAL) y el Department of Agriculture and Fishing of West Australia (DAFWA), entre otras entidades nacionales como internacionales.

De igual forma a partir del año 2007, el Comité se integró, a través de su Presidente, al Directorio de la International Pink Lady Alliance (IPLA), con el objetivo de representar los intereses de los productores y exportadores chilenos.

Entre las actividades desarrolladas por el Comité se destacan:

- La realización de investigaciones destinadas a extender la vida de post cosecha de la fruta;
- El análisis de la licencia de uso de la marca Pink Lady®;
- La organización de reuniones con representantes de APAL, StarFruit y de la DAFWA;
- La participación anual en la reunión de la IPLA y
- El uso de la marca en los Estados Unidos de América, entre otras actividades.

Todo lo anterior resulta importante para fortalecer la posición de los exportadores chilenos en los programas relacionados a Pink Lady®, ya que el país se ha convertido en el principal proveedor del Hemisferio Sur, así como para estar preparados para futuros desafíos que con certeza se presentarán.

En dicho contexto, ASOEX ha debido absorber los costos asociados al funcionamiento del Comité por un monto de USD 25.000, relacionados principalmente a la participación en la reunión anual de la IPLA y los gastos legales vinculados al estudio de la licencia para el uso de la marca. La IPLA ha determinado realizar un reembolso de USD 15.000, vinculados con algunas de las actividades del Comité, con la excepción de los gastos legales.

Además, debemos destacar que se ha logrado, a partir del presente año, un aporte de APAL del orden de los USD 67.000, en un proyecto de investigación destinado a disminuir la incidencia del pardiamiento interno en la fruta y que será desarrollado por parte de la Universidad de Talca y coordinado por la Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF).

En consecuencia, el Comité Pink Lady® y el Directorio de ASOEX determinaron establecer a partir de la actual temporada de exportaciones, una cuota anual por tonelada exportada de manzanas Pink Lady®, destinada a todos los destinos, de USD 1 por tonelada, considerando una proyección de exportación del orden de las 26.000 toneladas, con el fin de financiar los gastos legales ya realizados y otros proyectados para el presente año, que no serán reembolsados por parte de APAL.

Esperamos una favorable recepción a la presente comunicación y les saludamos muy atentamente,



**Comité Pink Lady® – Chile**

Karin Sonneborg Vásquez  
Presidenta



**Asociación de Exportadores de  
Frutas de Chile, A.G.**

Ronald Bown Fernández  
Presidente